

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12254 *Real Decreto 906/2020, de 13 de octubre, por el que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz, a don Rafael Nadal Parera.*

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, podrá concederse al ingreso en la misma, con categoría de Gran Cruz, a quienes se hayan distinguido notoriamente en la práctica del deporte, en el fomento y enseñanzas de la educación física, o que hayan prestado eminentes servicios en la investigación, difusión, organización y desarrollo de la cultura física y del deporte.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en don Rafael Nadal Parera, de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, y en la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las Ordenanzas de la Real Orden del Mérito Deportivo.

En su virtud, a iniciativa de la Presidenta del Consejo Superior de Deportes y Canciller de la Real Orden del Mérito Deportivo, y a propuesta del Ministro de Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de octubre de 2020,

DISPONGO:

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Nadal Parera, se le concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, con la categoría de Gran Cruz.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2020.

FELIPE R.

El Ministro de Cultura y Deporte,
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ URIBES